

ACTA NÚMERO 306 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR EL C. DIP.
RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES PRESENTES Y 2 AUSENTES SIN AVISO, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 5 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

C. SECRETARIA

C. SECRETARIA

**DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ**

**DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ
GONZÁLEZ**

**ACTA NÚM. 306-LXXVI-D.P.-S.E. 24
SÁBADO 31 DE AGOSTO DE 2024**

ASUNTOS EN CARTERA
SÁBADO 31 DE AGOSTO DE 2024

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL DE JUICIOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS A DICHA COMISIÓN RELATIVOS AL EXPEDIENTE 16177/LXXVI. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN EL EXPEDIENTE 16177/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN JURISDICCIONAL DE JUICIO POLÍTICO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA PARA EL MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS. **DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA LO PONE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO SE DISUELVE DICHA COMISIÓN.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. MARÍA ANGÉLICA PÉREZ RIVERA, DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME SOBRE LOS ASUNTOS PENDIENTES Y EL ESTADO DE ANÁLISIS EN QUE SE ENCUENTRAN CADA UNO DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO, LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.
DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA LO PONE A LA DISPOSICIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 58 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LOS MANTENGA EN CUSTODIA PARA CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA.

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL, DIRECTOR JURÍDICO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE POR SER DE CONOCIMIENTO DE DOMINIO PÚBLICO, LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RESOLVIÓ EL RECURSO DE QUEJA NÚMERO 4/2024, INTERPUESTO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DENTRO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 238/2022, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL DE

JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ; LA EJECUTORIA DE QUEJA SE ENCUENTRA VISIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE NUESTRO MÁXIMO TRIBUNAL EN EL SIGUIENTE LINK: <HTTPS://WWW2.SCJN.GOB.MX/CONSULTAS/TEMATICA/337304>, DICHA RESOLUCIÓN ESTABLECE PROCEDENTE Y SUSTANCIALMENTE FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA, POR LO CUAL REMITE UNA IMPRESIÓN DE LA MISMA EFECTOS DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 16130/ LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA CON CARÁCTER DE URGENTE.**

5. ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ALLEGADOS CON EL PRETENDIDO CARÁCTER DE “OBSERVACIONES” EN CONTRA DEL ACUERDO NÚM. 592 DE LA LXXVI LEGISLATURA. EN ATENCIÓN A LA OPINIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ESTA PRESIDENCIA ADVIERTE QUE EL ESCRITO ALLEGADO POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO GUARDA RELACIÓN DIRECTA CON EL ASUNTO EN DESAHOGO DENTRO DEL DÉCIMO CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, MOTIVO POR EL CUAL SE RESERVA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE EL PLENO EN ASAMBLEA RESUELVAN LO CONDUCTENTE.